



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico provincial el circuito "Patagonia de a caballo", que une las localidades de Viedma y San Antonio Este a través de un circuito costero de cabalgata y aventura en contacto con la naturaleza patagónica, que organiza la empresa "Patagonia de a Caballo S.H." de Luis Bond y Gustavo Torralba de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 160/2002